COMUNICADO DE FIN DE AÑO 2026: INFORMACIÓN A LOS PPFF

Pueblo Libre, 17 de noviembre de 2026

El Colegio Agustiniano San Martín de Porres es una institución educativa católica agustino-recoleta de carácter privado, que brinda servicios educativos escolarizados en los niveles de Educación Primaria y Secundaria, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 011-2012-ED; la Ley N.º 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, modificada por la Ley N.º 32562; y las demás disposiciones legales y normativas vigentes emitidas por el Ministerio de Educación, incluida la Resolución Ministerial N.º 010-2026-MINEDU, que regula el proceso de matrícula en la Educación Básica.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que dispongan de toda la información en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, pone en su conocimiento lo siguiente:

1. Las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan son: (las copias de las resoluciones se encuentran en el ANEXO 1)

ENTIDAD	DOCUMENTO	FECHA	RESUMEN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN ZONA DE EDUCACIÓN	Res. Dir. Zon. N° 11651	1/08/1965	"1° Autorizar a partir del presente año escolar el funcionamiento Mixto de las Secciones de Educación Primaria Común (…)"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN ZONA DE EDUCACIÓN	Res. Dir. Zon. N° 01019	6/04/1970	"1° AUTORIZAR, (…) la AMPLIACION de servicios educativos (…) al 1ro. Y 2do. Años de Educación Secundaria, (…)"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN ZONA DE EDUCACIÓN	Res. Dir. Zon. N° 00201	28/03/1973	"1° AUTORIZAR, (…), la ampliación de servicios educativos al 3°, 4° y 5° Años de Educación Secundaria (Programas Adaptados) (…)"

2. Los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

   - Promotor: Juan Nicolás Vigo Pineda
     - DNI: 25862794
     - Teléfono Despacho: 970000445
     - Domicilio Legal: Av. General Vivanco 911, Pueblo Libre
     - Correo Electrónico de Contacto: info@agustinianosmp.edu.pe
   - Directora: Yessica Cira Llerena Aquino
     - DNI: 10020333
     - Teléfono Despacho: 970000445
     - Correo Electrónico de Contacto: info@agustinianosmp.edu.pe

3. Plan curricular:
   Nuestra institución busca el desarrollo integral del ser humano a través de tres campos: Campo de Formación Cristiana, Campo de Formación Humana y Campo de Formación Académica.
   Trabajamos con un plan curricular (Ver ANEXO 2) que tiene como base el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), **los lineamientos sobre la evaluación de los aprendizajes**, el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto de la Orden de Agustinos Recoletos.

4. Horario escolar:

NIVEL EDUCATIVO	GRADOS	HORARIO
PRIMARIA	1.º a 6.º grado	7:45 a.m. a 3:10 p.m.
SECUNDARIA	1.º y 2.º año	7:45 a.m. a 3:20 p.m.
SECUNDARIA	3.º, 4.º y 5.º año	7:45 a.m. a 3:50 p.m.

5. CALENDARIZACIÓN 2027

Para el 2027 el año escolar quedará organizado en trimestres, de la siguiente manera:

1er TRIMESTRE : Del 01 de marzo al 28 de mayo
Vacaciones : Del 10 de mayo al 14 de mayo (Ingreso de los alumnos: 17 de mayo)
2do TRIMESTRE : Del 31 de mayo al 27 de agosto
Vacaciones : Del 26 de julio al 06 de agosto (Ingreso de alumnos: 09 de agosto)
3er TRIMESTRE : Del 30 de agosto al 15 de diciembre.
Vacaciones : Del 04 de octubre al 08 de octubre (Ingreso de los alumnos: 11 de octubre)

6. Reglamento Interno

Se pone en conocimiento que nuestro Proyecto Educativo Institucional y reglamento actualizado, se encuentra en la página web del colegio https://agustinianosmp.edu.pe/documentos-oficiales/

El Reglamento Interno **será actualizado según nuevas directivas del MINEDU**, en ese caso el colegio les hará llegar una adenda con las modificaciones establecidas.

7. Control de asistencia de los estudiantes

La asistencia se considera desde la hora de ingreso (7:45 a.m.) hasta la última hora de clases. A cada estudiante se le entrega un código QR con el cual registra su asistencia. En caso de olvidar el código QR el orientador registrará su asistencia.

Las inasistencias deben ser justificadas por el padre de familia a través de la agenda escolar o vía INTRANET, dirigido a los orientadores de cada nivel y tutores.

8. Acompañamiento al estudiante

Dada las características de la pedagogía agustiniana para el ACOMPAÑAMIENTO de los estudiantes, será el tutor, profesor del área u orientador; el responsable, en primera instancia, de intervenir y abordar las siguientes dificultades que puedan presentarse en el proceso formativo de los estudiantes:

- Inasistencias injustificadas.
- Incumplimiento de tareas o actividades.
- Dejar sin respuesta los mensajes enviados por los profesores a través de la agenda o SieWeb.
- Situaciones conductuales que no favorezcan el desarrollo de la formación humana del estudiante.

Intervención del equipo TOE: Tutoría Orientación Educativa

El equipo TOE está integrado por el coordinador de formación, los psicólogos, tutores y orientadores de cada nivel, interviene en el colegio de manera permanente, estructurando sus acciones en tres niveles fundamentales: prevención, promoción y atención ante situaciones de riesgo o violencia. Las situaciones en las que se requiere su intervención son:

- Problemas de convivencia y/o violencia
- Riesgos Psicosociales y de Salud

- Alertas Académicas
- Crisis y contención emocional
- Barrera educativas en los casos de estudiantes con inclusión.
- Orientación Vocacional

9. El número máximo de alumnos por aula es:

Primaria	Secundaria
30 por aula	30 por aula

10. MATRÍCULA 2027:

Las fechas para la ratificación de Matrícula 2027 son las siguientes:

Matrícula regular:
Del lunes 18 de enero al 05 de febrero.

Matrícula extemporánea (estudiantes del programa de recuperación pedagógica):

Del lunes 08 al 10 de febrero

- La Matrícula debe ser realizada por el padre de familia o apoderado legal (este último debe presentar la documentación oficial que lo acredite como tal a través de la intranet del colegio: https://agustinianosmp.sieweb.com.pe/sistema/login/

- Para realizar la Matrícula, el padre de familia o apoderado legal deberá:

  a. Haber realizado el pago por concepto de Matrícula a través del Sistema de Recaudación del Banco Scotiabank. (El sistema estará habilitado a partir del lunes 11 de enero.)

  b. Entregar los siguientes documentos:
     - El Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2027 correctamente llenado.
     - DNI de los padres y/o apoderados (copia simple).
     - DNI del alumno (copia simple).
     - Copia de póliza o Carnet de seguro en caso corresponda.
     - Poder legal del apoderado en caso corresponda.

- La entrega de documentos se realizará de manera presencial:
  Del 18 de enero al 1 de febrero, en el horario de: 8:00 a.m. a 12:00 m y de 13:00 p.m. a 3:00 p.m.
  En el local: Av. General Manuel Vivanco 911, Pueblo Libre.

- Conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. 3, del Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2026, no se podrá ratificar la matrícula si:

  1. EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO ha observado morosidad en el pago de pensiones durante el año escolar y/o culmina el año escolar con deuda, ha refinanciado el pago de las mismas y no ha cumplido con dicho refinanciamiento.
  2. Mantiene deudas del año anterior al momento de la matrícula.
  3. No se matricula en las fechas fijadas en el cronograma de matrícula 2027.
  4. Las demás establecidas en el Reglamento Interno del colegio.

11. CONDICIONES ECONÓMICAS

NIVEL EDUCATIVO	GRADOS	MATRÍCULA	PENSIÓN MENSUAL
PRIMARIA	1.º a 6.º grado	S/ 720.00	S/ 720.00
SECUNDARIA	1.º y 2.º año	S/ 720.00	S/ 720.00
SECUNDARIA	3.º, 4.º y 5.º año	S/ 760.00	S/ 760.00

- Oportunidad de pago de las pensiones
  Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre**, con vencimiento el último día de cada mes**; según el siguiente cronograma

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

ÍTEM	MES	FECHAS DE VENCIMIENTO
1	**Marzo**	31/03/2027
2	**Abril**	30/04/2027
3	**Mayo**	31/05/2027
4	**Junio**	30/06/2027
5	**Julio**	31/07/2027
6	**Agosto**	31/08/2027
7	**Septiembre**	30/09/2027
8	**Octubre**	31/10/2027
9	**Noviembre**	30/11/2027
10	**Diciembre**	31/12/2027

El interés moratorio es de 0.04% diario, menor al establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

- Posibles aumentos
  El monto de las pensiones durante el año 2027 se mantendrá, sólo serán incrementadas de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo a la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

  El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2027. En caso la Autoridad competente disponga una modalidad de servicio educativo diferente, el colegio adecuará su servicio según se indique manteniendo el mismo costo educativo indicado en el presente documento.

Ayudas económicas

Como cada año, el Colegio brinda una ayuda económica a las familias de nuestra comunidad que lo necesitan. Esta ayuda **no es indefinida, ni es un derecho adquirido para todo el proceso educativo del alumno,** sino que se brinda para salvar alguna dificultad económica que se presente en forma inesperada. Esta ayuda económica **tendrá vigencia por un año** y quedará a criterio del comité pertinente su renovación, decisión que será de **carácter inapelable.**

Para solicitar esta ayuda económica para el año lectivo 2027, se debe realizar de acuerdo con los siguientes términos:

I. Criterios de Evaluación:

a. Situación Económica (Debidamente documentada).
b. Años de pertenencia a la Institución.
c. Número de hermanos.

II. Plazo, costo y forma de presentación:

a. El costo es de S/ 130.00 y deberá abonarse a la siguiente cuenta:
   Banco Scotiabank
   Razón Social: CEP AGUSTINIANO SAN MARTIN DE PORRES
   Número de Cuenta: 039-7217480
   CCI: 009-034-200397217480-01
   Adjuntar en la carpeta el comprobante del depósito.

b. El formulario por llenar podrán solicitarlo, vía correo, a la Secretaría del colegio. (info@agustinianosmp.edu.pe)
c. Se recibirán las carpetas de forma virtual al correo ayudaseconomicas@agustinianosmp.edu.pe [1]
d. Los formularios pueden ser enviados a partir del viernes 20 de noviembre de 2026.
e. La fecha límite para su entrega será el viernes 11 de diciembre de 2026.

III. Entrega de Resultados:

a. Fecha de entrega: viernes 15 de enero de 2027.
b. Será comunicado al correo electrónico del cual se envió la documentación.

12. ADMISIÓN 2027

El proceso de admisión de la IEP Agustiniano San Martín de Porres se realiza de forma continua considerando principalmente el reconocimiento de los padres como los primeros educadores de sus hijos, el compromiso que adquieren con su misión y la capacidad de la institución para responder a sus expectativas.

GRADO Y NÚMERO DE VACANTES

1º grado de primaria:	10
2º grado de primaria:	10
4º grado de primaria:	10
5º grado de primaria:	10
6º grado de primaria:	08
1º año de secundaria:	10
3º año de secundaria:	3
4º año de secundaria:	3
5º año de secundaria:	3

Requisitos:

- Solicitud de admisión.
- Cuota de ingreso: S/. 1 500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)
- Documento de aceptación de disposiciones del proceso de admisión.
- Informe económico, adjuntando los documentos que se soliciten en el mismo.
- Partida de Nacimiento del postulante (Emitido por RENIEC)
- Reporte o libretas de notas del 2026 (II trimestre o III bimestre).
- DNI del postulante (copia)
- DNI de los padres y/o apoderado (en caso el postulante tenga apoderado, presentar la documentación legal que lo acredite).
- Recibo de pago por derecho de inscripción.

Cuota de Ingreso

a) El monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso
Monto de la Cuota de Ingreso 2027: S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)
Plazo: 10 días hábiles de recibida la carta de aceptación.

b) Forma y proceso de devolución de Cuota de Ingreso
Dicha cuota, según las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, tiene el siguiente proceso:

➢ El padre de familia deberá presentar:

[1] Este correo electrónico es una bandeja exclusiva para el envío de notificaciones.
No se reciben consultas ni se brinda atención por este medio.
Para cualquier consulta, comuníquese a través de los canales oficiales indicados en nuestra página web.

a Solicitud de devolución de Cuota de Ingreso.
b Copia de DNI del solicitante, así como del estudiante.

- El plazo para la devolución:
  - Si el monto es menor o igual a una UIT: 90 días calendario, contados a partir de recibida la solicitud.
  - Si el monto es mayor a una UIT: 180 días calendario, contados a partir de recibida la solicitud.
- La fórmula para el cálculo del monto a devolver es:

$$MD = \frac{\left(\frac{CI}{NGEBR} * NGF\right) - \left(\frac{CI}{NGEBR} * TD * NGE\right)}{(1+\pi p)^{\text{NGE}}} - DA$$

Donde:

- MD: Monto final de la devolución.
- CI: Monto de la cuota de ingreso.
- NGEBR: Número de grados (año lectivo o periodo promocional) que le faltaban completar al/ a la estudiante para culminar su formación al momento del pago de la cuota de ingreso.
- NGF: Número de grados que le faltan cursar al/a la estudiante para finalizar su formación, al momento de solicitar la devolución de la cuota de ingreso.
- TD: Tasa de depreciación por concepto de uso "otros bienes del activo fijo" establecida en La Ley de Impuesto a la Renta y su Reglamento.
- NGE: Número de grados estudiados por el/la estudiante en la IE privada, incluyendo el grado vigente al momento de la presentación de la solicitud de devolución.
- DA: Deuda pendiente por parte de los padres y/o madres de familia o la persona a cargo de la tutela o representación legal del/ de la estudiante (en caso este sea menor de edad) o al/a la propio/a estudiante (en caso este sea mayor de edad y/o tenga capacidad de ejercicio) a la IE privada.
- πp: Tasa de inflación promedio de los últimos cinco años.

c) La información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco (05) años es:

d)

CONCEPTO	2022 Semi presencial/ virtual	2022 Presencial	2023	2024	2025	2026
CUOTA DE INGRESO	S/.800.00	S/.800.00	S/.900.00	S/.900.00	S/.1,200.00	S/.1,300.00
PRIMARIA - MATRÍCULA	S/.459.00		S/.560.00	S/.620.00	S/.650.00	S/.700.00
PRIMARIA – PENSIONES	S/. 459.00	S/.510.00	S/.560.00	S/.620.00	S/.650.00	S/.700.00
SECUNDARIA - MATRÍCULA	S/.459.00		S/.560.00	S/.620.00	S/.650.00	S/.700.00
SECUNDARIA – PENSIONES	S/. 459.00	S/.510.00	S/.560.00	S/.620.00	S/.650.00	S/.700.00

e) La IE, **SÍ** efectúa la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones.

13. UNIFORME ESCOLAR (VER ANEXO 3)

Damas:

- Jumper del colegio en la mitad de la rodilla (Primaria)
- Falda del colegio con la basta a la altura de la mitad de la rodilla (Secundaria)
- Casaca verde del colegio
- Chaleco verde del colegio (prenda nueva - ver modelo)
- Blazer verde del colegio (prenda nueva - ver modelo)

- Blusa blanca con cuello redondo cerrado para uso de corbatín con el logo del colegio bordado en el bolsillo. (ver nuevo modelo)
- Corbatín verde (prenda nueva - ver modelo)
- Medias verdes del colegio y zapatos escolares de color negro.
- Cabello limpio y recogido (cola, media cola, moño, trenza) con accesorios (vinchas, ganchos, lazos, coleteros) verde oscuro o negro.
- No se permiten tintes que modifiquen el color natural del cabello.
- Sin alhajas, ni maquillaje de cualquier tipo (bálsamos o protector labial de color), piercing, tatuajes y aditamentos de moda.
- Las uñas deben estar recortadas y limpias, no pintadas, no acrílicas ni en gel.

Varones:

- Pantalón color plomo malange del colegio.
- Casaca verde del colegio
- Chaleco verde del colegio (prenda nueva - ver modelo)
- Blazer verde del colegio (prenda nueva - ver modelo)
- Corbata verde (prenda nueva - ver modelo)
- Camisa blanca con pie de cuello para uso de corbata con el logo del colegio bordado en el bolsillo. (ver nuevo modelo)
- Medias grises y zapatos escolares negros.
- Cabello limpio, ordenado y corto sin cubrir los ojos ni sobrepasar el borde superior del cuello de la camisa del uniforme.
- No se permiten tintes que modifiquen el color natural del cabello.
- Sin aretes, collares, piercing, tatuajes y aditamentos de moda.

UNIFORME DE EDUCACIÓN DE FÍSICA:

- Pantalón de buzo del colegio. (ver nuevo modelo)
- Casaca de buzo del colegio. (ver nuevo modelo)
- Polera ploma sin capucha con el logo del colegio
- Short verde con logo del colegio de mujeres y varones.
- Polo blanco de manga corta con el logo del colegio.
- Medias blancas.
- Zapatillas blancas.

DISPOSICIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO UNIFORME ESCOLAR 2027

Para el año lectivo 2027, el colegio implementará los nuevos modelos de uniforme escolar, conforme a los diseños y características detallados en el Anexo 3.

Con la finalidad de facilitar la transición y evitar gastos adicionales inmediatos a las familias, se permitirá, de manera excepcional y durante todo el año escolar 2027, continuar utilizando la chompa verde y el buzo con delantera blanca del modelo anterior, siempre que se encuentren en buen estado. Las demás prendas deberán ajustarse a los nuevos modelos establecidos para el año 2027.

El cumplimiento de estas disposiciones forma parte de los compromisos que asumen los padres como primeros educadores de sus hijos. Ante cualquier incumplimiento, el colegio aplicará las medidas de orientación, acompañamiento y/o correctivas previstas en su Reglamento Interno.

FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2026

Con motivo de la finalización del año escolar 2026 damos a conocer a los padres de familia y a los alumnos lo siguiente:

- La salida de los estudiantes a partir del 07 de diciembre será:
  Primaria: 1:30 p.m.
  Secundaria: 1:45 p.m.
- El **viernes 04 de diciembre** será el último día de clases para los alumnos de 5to de secundaria.
- El **martes 15 de diciem**bre será el último día de clases para los alumnos desde 1er grado de primaria a 4to de secundaria.
- La **graduación de 5to de secundaria** será el **jueves 17 de diciembre a las 6:00 p.m.**
- La **clausura del año escolar** se realizará el **martes 22 de diciembre** según la hora indicada (Todos los estudiantes asistirán correctamente uniformados)
  Primaria: 4:00 p.m.
  Secundaria: 6:00 p.m.

  Ese mismo día se entregará el Informe de Evaluación a todos los estudiantes de secundaria que asistan correctamente uniformados y a los padres de familia de primaria.
  La Guía de recuperación pedagógica será entregada (por intranet) a los padres de familia de los estudiantes que pasan al programa de recuperación.
  Los estudiantes y padres de familia que no puedan asistir a la clausura podrán recoger su Informe de evaluación el día 28 de diciembre en horario de atención de recepción.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

Para las **evaluaciones de recuperación** se tendrá en cuenta la entrega de la Guía de recuperación pedagógica resuelta. El costo por derecho por cada examen es S/. 50 que deberán abonar en la recepción del colegio.

1. **Quinto de secundaria** rendirá sus evaluaciones a las 8:30 a.m. los días:

Lunes 28/12/2026	:	Comunicación
Martes 29/12/2026	:	Matemática
Miércoles 30/12/2026	:	Sociales / DPCC / inglés/Física

Los alumnos **que no aprueben las evaluaciones en las fechas indicadas esperarán 30 días calendarios** para solicitar una nueva fecha.

2. **Los otros grados** entregarán la Guía de recuperación pedagógica resuelta al profesor correspondiente, **a las 8:30 a.m.,** como requisito para dar la evaluación escrita y previo pago al derecho de examen.

Primaria	**Secundaria**	**Fecha**
Comunicación	Comunicación	miércoles 03 de febrero
Matemática	Matemática	jueves 04 de febrero
Inglés	Inglés	viernes 05 de febrero
Otras áreas académicas		Lunes 08 de febrero

PROGRAMA DE APRESTAMIENTO PARA 1ER GRADO DE PRIMARIA 2027

Los estudiantes ingresantes a 1er grado de primaria podrán participar del programa de aprestamiento, de manera voluntaria.

Fecha de inicio : 18 de enero

Fecha de término: 29 de enero

Horario : 8:30 am – 12:00 m

Costo : S/. 100

INICIO DE CLASES 2027

- La Bienvenida a estudiantes de 1er grado de primaria será el **viernes 26 de febrero**
- Las clases se iniciarán el **lunes 01 de marzo**.

HORARIO DE ATENCIÓN 2027

- El horario de atención al público será de lunes a viernes de 8:00 am. a 3: 00 p.m. Cualquier información adicional que requiera puede comunicarse al correo info@agustinianosmp.edu.pe o llamar al (01) 461 2025/ 970 000 445

Les solicitamos que envíen al tutor, el acuso del recibo del presente comunicado por INTRANET. **El presente documento estará colgado en la página web del colegio a partir del 20 de noviembre de 2026.**

AGUSTINIANO PROMOTORÍA SAN MARTÍN DE PORRES

MAG. P. NICOLÁS VIGO
PROMOTOR

AGUSTINIANO DIRECCIÓN SAN MARTÍN DE PORRES

MAG. YESSICA LLERENA AQUINO
DIRECTORA